

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Import. Export. distrib. Campor Garcia, S.L.	Pincho 4 18198 Huétor Vega (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Congelados Lorite, S.L.	Pol. Ind. Juncaril, C/ Naos 1 18220 Albolote (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Tappys de Granada, S.L.	Mercagranada, Módulo 413 18015 Granada (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 3 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180055/2009.
Notificado a: Miandisc 2001, S.L.
Último domicilio: Discoteca Capital y Suyte. Plaza de Gracia, s/n. Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expte.: 180058/2009.
Notificado a: Granada 2001, S.L.
Último domicilio: Discoteca Vogue. Gran Capitán, 5, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180056/2009.
Notificado a: Tablao del Príncipe, S.L.
Último domicilio: Campo del Príncipe, s/n. Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 180241/2008.
Notificado a: Don Juan Navarro Rodríguez.
Último domicilio: C/ Santa Casilda, s/n. Moreda (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.